



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-21-CP/R33-20



--- En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Álvaro Obregón y Mariano Escobedo, sin número, colonia Centro, siendo las trece horas, del día miércoles ocho (08) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), de conformidad a lo dispuesto por el artículos 33 y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; y, artículo 67 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, nos hemos reunido los integrantes del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, los C.C. Ing. *Ing. Pedro Mario Salazar Espinoza*, en calidad de suplente del Presidente; *Lic. José Luis Sandoval Gutiérrez*, en calidad de suplente de la secretaria ejecutiva del comité de obras públicas del municipio de Culiacán; y, el C.P. *Miguel Ángel Mendoza Félix* en calidad de suplente del vocal del comité de obras públicas del municipio de Culiacán, Ing. *Gabriel Moreno Alarcón* en calidad de vocal del comité de obras públicas del municipio de Culiacán, *Lic. Sonia Esther Borboa López* en calidad de suplente del vocal del comité de obras públicas del municipio de Culiacán e Ing. *Moisés Tirado Iribe* en su calidad de testigo social para **DICTAMINAR** sobre la licitación pública, número de contrato AYTO-LOPSRMES-21-CP/R33-20 en lo relativo a **“AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SECTOR PRIMERO DE MAYO, EL SALADO, SIND. EL SALADO”**, contrato que será cubierto con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.-----

En apego al artículo 63, párrafo segundo en relación con el numeral 52, párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, se hace constar lo siguiente: -----

---**I. CRONOLOGIA DE HECHOS:**-----

--- 1. Que con fecha del día veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021) se recibió en la Dirección de Obras Públicas el oficio de autorización número **TM/FISM/AUT-114/2021**, emitido por la Tesorería Municipal con clave contable – presupuestal 1235-03-09-911-613001-213222, con un monto autorizado de \$2,079,870.82 (dos millones setenta y nueve mil ochocientos setenta pesos 82/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado “IVA”, el cual es recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para la ejecución de los trabajos **“AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SECTOR PRIMERO DE MAYO, EL SALADO, SIND. EL SALADO** -----

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-21-CP/R33-20



--- 2. Que para llevar a cabo la ejecución de los trabajos correspondientes a la obra referida se cuenta con el proyecto ejecutivo, así como, los demás elementos y anexos que integran el expediente técnico debidamente autorizados conforme a la normatividad correspondiente. -----

---3. Que por ser una obra con un monto autorizado de presupuestal 1235-03-09-911-613001-213222, con un monto autorizado de \$2,079,870.82 (dos millones setenta y nueve mil ochocientos setenta pesos 82/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", debido a ello la adjudicación de la obra se realizó por licitación pública. -----

---4. **Fecha de publicación de la convocatoria a la licitación pública.**-----

-- Con fecha viernes 06 de agosto del año 2021 se publicó la convocatoria a la licitación pública en el Periódico Oficial el Estado de Sinaloa, de igual forma se difundió en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Culiacán en la dirección <http://transparencia.culiacan.gob.mx/licitaciones>, para que las personas físicas o morales interesadas presentaran su propuesta, tomando como base los lineamientos de la convocatoria sustentada en lo conducente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento -----

---5. **El periodo de inscripción** para las personas físicas y morales interesadas en el proceso de licitación fue 06 de agosto de 2021 al 19 de agosto de 2021, se inscribieron las siguientes:

| N° | LICITANTE | Número de registro en el padrón de contratistas. |
|----|---|--|
| 1 | DAVID GARCÍA CARRANZA | Ayto-2021-37 |
| 2 | SELCOSIN S.A. DE C.V. | Ayto-2021-105 |
| 3 | XV ELECTROCONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. | Ayto-2021-38 |
| 4 | SERGIO CASTRO ANGULO | Ayto-2021-126 |
| 5 | JORGE TOALÁ BOJORQUEZ | Ayto-2021-43 |
| 6 | GARCÍA ELECTROCONSTRUCCIONES S.S. DE C.V. | |

---6. **Fecha, lugar y hora de visita al sitio de la obra.**- El día veinte (20) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se reunieron la convocante y los convocados para

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-21-CP/R33-20



trasladarse al sitio donde se llevara a cabo la obra, visita que se realizó de forma normal. -----

---7. **Fecha, lugar y hora de la junta de aclaraciones.**- El día veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se celebró la junta de aclaraciones con los licitantes inscritos en el proceso de licitación pública que asistieron.-----

--8. **Fecha, lugar y hora de la junta de presentación y apertura de propuestas.**- El viernes tres (03) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales, sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se realizó la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, admitiéndose las propuestas siguientes:-----

LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA SON:

| No. | LICITANTES | Documentos Adicionales Recibidos N° de folio | Anexos Técnicos Recibidos N° de folio | Anexos Económicos Recibidos N° de folio | MONTO SIN IVA (\$) |
|-----|---------------------------------------|--|---------------------------------------|---|--------------------|
| 1 | DAVID GARCÍA CARRANZA | 001-022 | 001-1181 | 001-089 | 1,613,692.88 |
| 2 | SELCOSIN S.A DE C.V. | 001-094 | 001-250 | 001-075 | 1,613,692.88 |
| 3 | XV ELECTROCONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. | 001-088 | 001-1229 | 001-081 | 1,613,692.88 |
| 4 | SERGIO CASTRO ANGULO | 001-043 | 001-362 | 001-081 | 1,613,692.88 |
| 5 | JORGE TOALÁ BOJORQUEZ | 001-076 | 001-885 | 001-097 | 1,613,692.88 |

----- **II. CRITERIOS UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** -----

----- Se procedió a la revisión cuantitativa y se realizó la valoración de la documentación técnica de acuerdo con el artículo 53 fracción I de la LOPySRMES y el artículo 69 bis 1 del RLOPySRMES, el comité aplicó los criterios de evaluación de conformidad con el apartado a de la LOPySRMES,

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-21-CP/R33-20



última reforma publicada en el periódico oficial el estado de Sinaloa no. 128, de fecha 23 de octubre de 2020 -----

---- **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA.** -----

---- Atendiendo el mecanismo de puntos y porcentajes, se realizó la evaluación técnica primeramente y posteriormente la evaluación económica. Es en ese tenor tenemos que respecto de la evaluación técnica encontramos lo siguiente: -----

----**EVALUACIÓN TÉCNICA:** -----

---- 1.- El licitante **DAVID GARCÍA CARRANZA** en su propuesta técnica obtuvo un total de **46.50** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

---- 2. El licitante **SELCOSIN S.A DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **32.30** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

---- 3. El licitante **XV ELECTROCONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **45.85** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

---- 4. El licitante **SERGIO CASTRO ANGULO** en su propuesta técnica obtuvo un total de **36.65** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. ----

---- 5. El licitante **JORGE TOALÁ BOJORQUEZ** en su propuesta técnica obtuvo un total de **35.38** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

En su análisis detallado se encontró, que las propuestas presentadas por las licitantes: **DAVID GARCÍA CARRANZA Y XV ELECTROCONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, se consideran solventes porque cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante.

Así mismo, las propuestas que se desechan por no cumplir con la convocatoria y las causas que la motivaron son las siguientes:

| PROPUESTAS DESECHADAS: | |
|------------------------|--------|
| LICTANTE: | CAUSA: |

| | |
|-----------------------------|---|
| SELCOSIN S.A DE C.V. | Incumplimiento al artículo 53 apartado a fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del |
|-----------------------------|---|

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-21-CP/R33-20



Estado de Sinaloa y a la convocatoria, concretamente en el punto 18 causas por las que puede ser desechada la propuesta en su inciso j, en el cual se asienta que la propuesta técnica que no obtenga cuando menos 37.5 puntos de los 50 máximos que se pueden obtener será desechada; la licitante obtiene en su propuesta técnica 32.30 puntos.

SERGIO CASTRO ANGULO

Incumplimiento al artículo 53 apartado a fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y a la convocatoria, concretamente en el punto 18 causas por las que puede ser desechada la propuesta en su inciso j, en el cual se asienta que la propuesta técnica que no obtenga cuando menos 37.5 puntos de los 50 máximos que se pueden obtener será desechada; la licitante obtiene en su propuesta técnica 36.65 puntos.

JORGE TOALÁ BOJORQUEZ

Incumplimiento al artículo 53 apartado a fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y a la convocatoria, concretamente en el punto 18 causas por las que puede ser desechada la propuesta en su inciso j, en el cual se asienta que la propuesta técnica que no obtenga cuando menos 37.5 puntos de los 50 máximos que se pueden obtener será desechada; la licitante obtiene en su propuesta técnica 35.85 puntos.

----- **EVALUACIÓN ECONOMICA:** -----

Una vez efectuada ésta, a continuación se relacionan las propuestas presentadas y las que por no cumplir con las bases de licitación fueron desechadas y las causas que lo motivaron:

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN ECONÓMICA:

NINGUNA

Acto seguido se procedió a dar lectura en voz alta al importe de las proposiciones aceptadas. una vez efectuada ésta, a continuación se relacionan las propuestas aceptadas preliminarmente.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-21-CP/R33-20



LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS ACEPTADAS SON:

| LICITANTE | MONTO SIN I.V.A. |
|---------------------------------------|------------------|
| DAVID GARCÍA CARRANZA | \$ 1,613,692.88 |
| XV ELECTROCONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. | \$ 1,613,692.88 |

Las propuestas que se consideran susceptibles a tasación aritmética, se les aplicó dicho método de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 apartado B) de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa.

Una vez que se llevó a cabo el método de tasación aritmética de la propuesta económica, se considera solvente la siguiente:

| LICITANTE | MONTO SIN I.V.A. |
|-----------------------|------------------|
| DAVID GARCÍA CARRANZA | \$ 1,613,692.88 |

----- En razón de lo anterior, el Comité de Obra Pública Municipal, en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, dictamina que el contratista **DAVID GARCÍA CARRANZA**. es quien reúne las mejores condiciones técnicas y resultó solvente al aplicarle el método de tasación aritmética, además de reunir también las condiciones legales, por lo tanto es el más idóneo para la ejecución de los trabajos consistentes en **AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SECTOR PRIMERO DE MAYO, EL SALADO, SIND. EL SALADO**, obra que tendrá un costo de **\$ 1,613,692.88** (un millón seiscientos trece mil seiscientos noventa y dos pesos 88/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$258,190.86** (doscientos cincuenta y ocho mil ciento noventa pesos 86/100 M.N.), dando un total de **\$1,871,883.74** (un millón ochocientos setenta y un mil ochocientos ochenta y tres pesos 74/100 M.N.).-----

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-21-CP/R33-20



--- El periodo de ejecución de los trabajos a ejecutar será **sesenta (60) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)** y fecha de terminación el día **catorce (14) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)**.-----

Se emite el dictamen de revisión cualitativa y cuantitativa de propuestas técnicas y propuestas económicas para que quede como constancia y sirva como base para la emisión de fallo.

--- No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la reunión, siendo las catorce horas con cinco minutos del día y año ya señalado, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

COMITE DE OBRAS PUBLICAS

FIRMA

ING. PEDRO MARIO SALAZAR ESPINOZA
 SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
 DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

LIC. JOSE LUIS SANDOVAL GUTIERREZ
 SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS
 PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

ING. GABRIEL MORENO ALARCON
 VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE
 CULIACÁN

C.P. MIGUEL ANGEL MENDOZA FELIX
 SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL
 MUNICIPIO DE CULIACÁN

LIC. SONIA ESTHER BORBOA LOPEZ
 VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE
 CULIACÁN

TESTIGO SOCIAL

ING. MOISES GUADALUPE TIRADO IRIBE
 TESTIGO SOCIAL

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

